

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2019-00483 PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: VALERIA AGREDO GARCIA
DEMANDADO: NESTOR VIRGILIO MAURICIO
ANDRES ALEJANDRO VELASQUEZ GUZMAN

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 036

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de visita domiciliaria realizada por la asistente social del despacho, visible en el cuaderno principal.

El presente traslado se fija hoy SEIS (6) de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete de la mañana (7:00 a. m.)

VENCE: 9 de septiembre de 2021 - 04:00 p.m.

**NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO
SECRETARIA**